

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 22 de setiembre de 2022

OFICIO N° 0141-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

JULIO CESAR VARGAS NAJAR

Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias

Programa Nacional Cuna Más

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0191-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0192-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0193-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0194-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (26 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206	CASO	N° 0194-2022-CTVC/LIP
---	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MÁS	1. FECHA DE REGISTRO:	19/08/2022
------------------	----------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL VEEDOR/INFORMANTE/SOLICITANTE:

2. APELLIDOS NOMBRES:	GONZALES PACHECO VLADIMIR ILLANOVICH	3. NÚMERO-DNI:	41985577
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

6. FECHA DE OCURRENCIA:	19/08/2022		
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	BARRANCA
9. DISTRITO:	SUPE PUERTO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	LETICIA / AV. CHINCHAYSUYO SN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	CG-SAN PEDRO DE SUPE PUERTO-SUPE PUERTO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	96	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	2

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia presencial al Proceso de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno por parte de un veedor integrante del Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional de Lima Provincias, se realizó la veeduría entrevistando a la tesorera de la Junta Directiva del CG San Pedro de Supe Puerto, donde se aplicó la ficha N° V-175-2022-LIP-C, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO

La tesorera, dijo que no establecieron actividades que se plasmaran en un cronograma para el presente año, esta situación estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.4.3 Junta Directiva, literal A. Responsabilidades de la Junta Directiva, del **“Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM” aprobado con RDE 000344-2022-MIDIS/PNCM-DE** que dice: *“(…) Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial”*

2. PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO AL ACTOR COMUNAL

La tesorera refiere retraso en los incentivos monetarios de los Actores Comunales que corresponden al mes de julio 2022 y hasta la fecha de la entrevista (19.08.2022) aún no habían sido abonadas en sus cuentas. Precisa que les abonan frecuentemente la primera semana del mes, pero esta vez no se abonó oportunamente. Lo descrito contraviene lo establecido en el numeral 6.1, literal e) del **“Plan Anual de Inclusión Financiera 2021- PNCM** aprobado con **RDE 324-2022-MIDIS/PNCM-DE** que dice: *“abono de incentivo monetario, donde indica que “Las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial son responsables de realizar las acciones pertinentes para que los abonos se encuentren oportunamente en las cuentas bancarias de los actores comunales, la Coordinación Técnica queda a cargo del seguimiento a las Unidades Territoriales.”*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno y en observancia a los lineamientos técnicos y normativas vigentes del Programa Nacional Cuna Más, se sugiere lo siguiente:

- a) Fortalecer en capacidades al Comité de Gestión en manejo de documentos, cronograma de trabajo donde plasme sus actividades programadas en el año de gestión.
- b) Realizar el pago de los incentivos monetarios de manera oportuna, a fin de cautelar la no afectación de las economías de los actores comunales.

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03 folios)

1. Copia Ficha de Vigilancia V-175-2022-LIP-C. (02 folios)


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
 Responsable Regional Lima Provincias
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
 SISTEMA REGIONAL LIMA PROVINCIAL
VIGILANCIA AL PRESTACION DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO (SCD)

Teléfono Regional: 984996604
 Teléfono Nacional: _____
 FECHA DE VIGILANCIA: _____
 CODIGO Nº V-175-2022-UP-C
 COMITÉ DE GESTIÓN - CG

(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPANA (b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPANA
 (a) Vigilancia Presencial (b) Vigilancia NO Presencial

OBJETIVO: VERIFICAR LOS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

INDICACIONES: El Veedor(a) del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta ficha a un miembro de la junta directiva del Comité de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno del programa CUNA MAS.
 El Veedor(a) se presentará ante un miembro de la Junta Directiva del Comité de Gestión (presidente, secretario, tesorero), les explicará el objetivo de la entrevista, luego solicitará información.

1 | FECHA INICIAL de la Vigilancia: 19/06/2022 | 2 | HORA INICIAL de la Vigilancia: 15:30

¿Es usted ACTUALMENTE un miembro del Comité de Gestión del programa Cuna Más? SI NO Si la respuesta es NO termine la entrevista.

I. DATOS GENERALES: Ubicación e identificación del Comité de Gestión donde se aplica esta FICHA

1. DEPARTAMENTO: LIMA | 2. PROVINCIA: BARRANCA
 3. DISTRITO: SUPE PUERTO | 4. CCPP/Barrio/Dirección: LETICIA / CALE HUASCAR
 5. NOMBRE del Comité de Gestión: SAN PEDRO DE SUPE PUERTO | 6. IDIOMA que predomina en la zona: ESPAÑOL
 7. CUANTOS LOCALES GESTIONA: 3 | a) Español b) Quechua c) Aymara d) Asháninka e) Awajún f) Otros: _____

En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: → NV=No Verificó NS/NR=No sabe, no responde NA=No Aplica.

II. COMITE DE GESTIÓN: (En este bloque se trabajará ÚNICAMENTE con un miembro de la junta directiva del Comité de Gestión)

8. Cuando se conformó el Comité de Gestión: 03 mes / 2022 año | 9. ¿Tiene una Resolución de Reconocimiento del Programa la JUNTA DIRECTIVA ACTUAL? SI NO NV

A) FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: (Veedor(a) PREGUNTA AL INFORMANTE y llena esta Tabla)

10. Capacitación y asistencia técnica a integrantes de la junta directiva del Comité de Gestión

10.1 Miembros de la Junta Directiva	10.2 Nombres y Apellidos	10.3 Le capacitaron sobre los roles que debe cumplir los miembros de la junta directiva del Comité de Gestión el presente año	10.4 Le capacitaron sobre los roles que deben cumplir los actores comunales el presente año	10.5 Le capacitaron sobre cómo elaborar el programa de trabajo de su Comité el presente año	10.6 Le capacitaron sobre la enfermedad de la anemia y cómo prevenirla el presente año	10.7 Le capacitaron sobre la importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables el presente año	10.8 Le capacitaron sobre el manejo de recursos económicos del Comité de Gestión y justificación del gasto	10.9 Le capacitaron sobre las formas de prevención de COVID 19 el presente año	10.10 El programa le entregó material de protección de salud (mascarillas y alcohol en gel) de manera manual	10.11 Usted tiene sus 02 vacunas completas contra la Covid - 19
a) Presidente/a		SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR
b) Tesorero/a	<u>ISRAEL MELGAREJO CALRASIO</u>	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR
c) Secretario/a		SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	SI NO NS/NR

B) DEL COMITÉ DE GESTIÓN: (El Veedor(a) CONSULTA a un miembro del Comité de Gestión de este local y VERIFICA documentos)

		Verifique	
11	La Junta Directiva tiene elaborado su cronograma de trabajo para el presente año (verificar)	SI NO NS/NR	11.1 Si la respuesta es SI muestre el cronograma? SI NO NV
12	El Comité de Gestión paga puntualmente el INCENTIVO MONETARIO a actores comunales (Facilitador/a, etc.)	SI NO NS/NR	<u>Julio hasta la fecha no están pagando</u>
13	La Junta Directiva tiene reuniones de coordinación	SI NO NS/NR	13.1 Si la respuesta es SI señale el mes de cuando se reunieron: <u>AGOSTO</u>
14	La Junta Directiva informó a la población los avances, resultados y RENDICIÓN DE CUENTAS en los últimos 6 meses	SI NO NS/NR	
15	Algún Actor Comunal (Cuidadora, Guía de Familia, Facilitador/a) es FAMILIAR de algún miembro del Comité de Gestión	SI NO NS/NR	15.1 Si marca "SI", Indique quiénes y qué parentesco tienen.
16	El Asistente Técnico COORDINÓ con la junta directiva del Comité de Gestión el último mes	SI NO NS/NR	16.1 Si la respuesta es SI señale cuántas veces se reunieron en el mes anterior: <u>2</u>

III. VALORACIÓN DEL VEEDOR(A):						
17 TRANSPARENCIA						
17.1	Durante la veeduría, ¿en qué medida se le brindó la información solicitada?	<input checked="" type="radio"/> Completa	<input type="radio"/> Incompleta	<input type="radio"/> Ninguna		
17.2	Durante la veeduría, ¿en qué medida fue fácil de encontrar y obtener la información requerida?	<input type="radio"/> Muy fácil	<input checked="" type="radio"/> Fácil	<input type="radio"/> Ni fácil ni difícil	<input type="radio"/> Difícil	<input type="radio"/> Muy Difícil
17.3	Durante la veeduría, ¿qué tan comprensible fue la información recibida?	<input type="radio"/> Totalmente	<input checked="" type="radio"/> Bastante	Más o menos	<input type="radio"/> Poco	<input type="radio"/> Nada
18 NEUTRALIDAD (Imparcialidad)						
18.1	¿Algún miembro del Comité de Gestión y/o actor comunal, actuó en función a sus preferencias político-partidarias, familiares o de otro tipo?	<input type="radio"/> Siempre	<input type="radio"/> Casi siempre	<input type="radio"/> Algunas veces	<input type="radio"/> Pocas veces	<input checked="" type="radio"/> Nunca
18.2	¿Hay indicios o evidencias de que algún miembro del Comité de Gestión y/o actor comunal aceptó dinero, regalos o favores a cambio?	SI	<input checked="" type="radio"/> NO	NS/NR		
19 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:						
20 RECOMENDACIONES o SUGERENCIAS:						
Fecha de la entrevista:		FINAL 19/08/2022	HORA de la entrevista:		FINAL 15:49	
DATOS DEL INFORMANTE -MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO VOLUNTARIO DEL DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA VEEDOR		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		
DNI:	15952672	DNI:	41985577	DNI:	41985577	
Nombres y Apellidos:	ISRAEL MELGAREJO CARRASCO	Nombres y Apellidos:	VIOLETA GARCÍA PACHECO	Nombres y Apellidos:	VLDIMIR GARCÍA PACHECO	
Cargo:	TESORERO	Cargo:	CTVC - Responsable Regional LIP	Cargo:	CTVC - RESPONSABLE REGIONAL - LIP	
Correo electrónico:	melgarejo.carrascoisrael@hotmail.com	Correo electrónico:	lindracivilas@actucptau@gmail.com	Correo electrónico:	LINDRACIVILAS@ACTUCPTAU.COM	
Teléfono:	912730385	Teléfono:	984996604	Teléfono:	984996604	